

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 194**

**LEGISLADORES**

Nº 297

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 301/12 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 16 AGOSTO 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

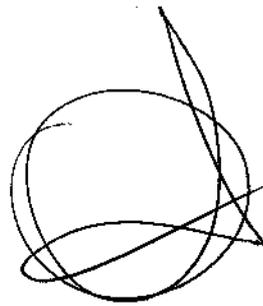
---

B 297/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 301/12, que forma parte integrante de la presente.

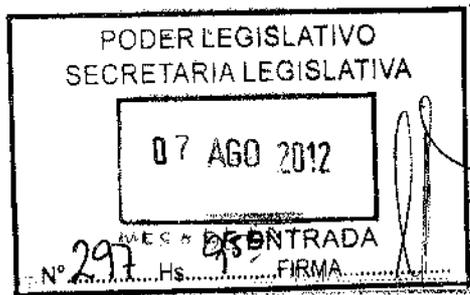
**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or scribble consisting of several overlapping loops and lines, located in the lower right quadrant of the page.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 01 AGO 2012

**VISTO** la nota presentada por el Legislador Fabio MARINELLO, Presidente del Bloque P.S.P.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa de su traslado a la ciudad de Comodoro Rivadavia, los días 1, 2 y 3 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar del "XXII Encuentro del Comité de Integración Austral", de acuerdo a la invitación que le cursara de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales.

Que por ello corresponde liquidar de TRES (3) días de viáticos, a nombre del Legislador Fabio MARINELLO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** INFORMAR el traslado del Legislador Fabio MARINELLO, a la ciudad Comodoro Rivadavia, los días 1, 2 y 3 de Agosto del corriente año, a los efectos de participar del "XXII Encuentro del Comité de Integración Austral", de acuerdo a la invitación que le cursara de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**301 / 12**

**ES COPIA FIEL**

Margarita Mamani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE P.S.P.



986  
01-08-12  
2012, en Memoria de los Héroes de Malvinas"  
HORA: 15:00  
FIRMA: [Signature]

Nota N° 41/12  
Letra FM

Ushuaia, 1 de Agosto de 2012.

Sr. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de hacer conocer sobre mi traslado a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, los días primero, dos y tres de agosto del corriente. Ello con el objeto de participar del "XXII Encuentro del Comité de Integración Austral".

Por lo expuesto, solicito se autorice la liquidación de los viáticos correspondientes a los días mencionados.

Sin otro particular, saludo cordialmente.

Sr. Presidente de la Legislatura Provincial  
Dn. Roberto Crocianelli  
S/D

[Signature]  
Prof. FABIO A. MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos*

7 item a Bloque P.S.P.

[Signature]  
Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente

Poder Legislativo  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

[Signature]  
Lic. Ana Carolina Lavori Henninger  
Subsecretaria de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Seguridad



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.

Subsecretaría de Relaciones  
Internacionales

"2012 en memoria a los Héroes de Malvinas"

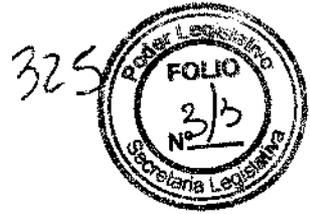
PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 931

31-07-12

HORA: 11:59

FIRMA: *[Signature]*



NOTA Nº 104  
LETRA: Ss.RR.II

USHUAIA, 31 JUL 2012

**SEÑOR PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO**

**Dn. Roberto Crocianelli**

**S/D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de poner en su conocimiento que las cancillerías Argentina y Chilena han acordado convocar al "XXII Encuentro del Comité de Integración Austral" para los días 02 y 03 de agosto próximo en la Ciudad de Comodoro Rivadavia.

Asimismo cumplo en informar que, la Cancillería Chilena informó al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina que legisladores regionales, con el objeto de contactarse con sus pares provinciales, participarán del referenciado comité.

En virtud de ello, solicito por su intermedio se contemple la participación de Legisladores Provinciales para el encuentro en Comodoro Rivadavia. A tal efecto solicito se remita a esta Subsecretaría nombre completo, numero de D.N.I y teléfono de contacto de los Legisladores interesados en participar del referenciado comité para ser elevados oportunamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a fin de coordinar con la contraparte chilena la agenda de trabajo de las Comisiones y Subcomisiones respectivas.

Cabe destacar que los gastos correspondientes a viáticos, alojamiento y transporte de cada funcionario que integre la delegación provincial, deberán ser gestionados ante el área al que pertenece.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

*Girese a Bloque Político*

*[Signature]*  
**Roberto L. CROCIANELLI**  
Vicegobernador y Presidente

Poder Legislativo  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*[Signature]*  
Lic. Ana Carolina Lavori Henninger  
Subsecretaría de Relaciones Internacionales  
Ministerio de Gobierno  
Justicia y Seguridad